

Plan Integral de Seguridad Escolar

Plan de respuesta ante emergencias Establecimiento Educativo

Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández Solar

Datos del documento

Identificación

Código	[ANEXO_01]	Revisión	[00]	Versión	[02]
Nombre	Plan de respuesta ante emergencias Establecimiento Educacional				
Estado	Vigente				

Creación y actualización

Elaborado por	María Loreto Hermosilla Mendez	Fecha de elaboración
	Inspectora General	2013
Revisado por	Claudia Valdebenito M. / Felipe Sandoval M.	Fecha de revisión
	Inspectora General / Docente	2024
Aprobado por	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto]	Fecha de aprobación
	[Indicar cargo de la persona que aprueba]	[Fecha de aprobación]

Historial de modificaciones

Fecha	Revisión	Responsable	Descripción de la modificación
2021		Loreto Hermosilla M.	Incorporación de protocolos COVID19
2022		Nancy Flores A.	Actualización de croquis y acciones de ayuda al medioambiente.
2023		Iván Leiva C.	Modificaciones croquis y vías de evacuación. Protocolos de Asaltos y balaceras
2024		Claudia Valdebenito M.	Reestructuración de zonas de emergencia, vías de evacuación y croquis.

Contenido

Introducción	6
1. Información del proceso	7
1.1. Descripción	7
1.2. Objetivos específicos	7
1.3. Alcance	7
1.4. Referencias.....	7
2. Términos y definiciones	8
3. Funciones y responsabilidades	11
3.1. Coordinador de seguridad escolar.....	11
3.2. Encargados de área	11
3.3. Encargado de servicios básicos	11
3.4. Encargado de vínculo y comunicaciones	12
4. Antecedentes de las instalaciones	13
4.1. Individualización del Establecimiento	13
Características Generales de las Aulas.	14
Características constructivas.	14
4.2. Carga ocupacional del Establecimiento Educativo	16
4.2.1. Distribución de la jornada horaria.....	22
4.2.2. Distribución física en el establecimiento educativo	23
5. Planificación de la respuesta	25
5.1. Alerta y Alarma	25
5.1.1. Alerta.....	25
5.1.2. Alarma	27
5.2. Comunicación	27
5.2.1. Comunicaciones internas.....	27

5.2.2.	Comunicaciones externas.....	29
5.3.	Coordinación.....	31
5.3.1.	Coordinador de seguridad escolar	31
5.3.2.	Encargado de área.....	31
5.3.3.	Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento	38
5.4.	Evaluación primaria	40
5.5.	Decisiones	40
5.6.	Proceso de evacuación de las instalaciones	41
5.6.1.	Evacuación por alcance.....	41
5.6.2.	Evacuación por contexto de la amenaza	41
5.6.3.	Acciones transversales para la evacuación.....	41
5.6.4.	Procedimiento de actuación por amenazas.....	44
5.7.	Evaluación secundaria o complementaria.....	44
5.8.	Readecuación de la respuesta	45
6.	Anexos	46
6.1.	SISMOS	47
6.2.	INCENDIO ESTRUCTURAL	50
6.3.	CORTES DE AGUA	52
6.4.	CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	54
6.5.	ASALTO, ROBO O SECUESTRO.....	56
6.6.	ACCIDENTES GRAVES	58
6.7.	ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO	61
6.8.	ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	63
6.9.	NEVADAS.....	65
6.10.	INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR CRECIDAS DE CAUCES DE AGUA.....	68
6.11.	INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR AGUAS DE LLUVIAS.....	71
6.12.	INCENDIOS FORESTAL	74

6.13. ERUPCIONES VOLCÁNICAS	77
6.14. EMANACIONES O FUGAS DE GAS	80
6.15. BALACERA.....	82
7. Bibliografía.....	84

Introducción

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Con el PISE cada establecimiento educacional conforma su “Comité de Seguridad Escolar” y a través de él, identifican los riesgos a los que están expuestos, reconocen sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más resiliente.

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, se hace prioritario fomentar una cultura nacional de la prevención y el autocuidado en las comunidades educativas a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que están expuestas.

Nuestro país, presenta una característica que lo distingue, su sismicidad, ya que se encuentra dentro del “Cordón de Fuego del Pacífico”, en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción.

La formación geomorfológica del país, lo sitúa como un territorio propenso a inundaciones, aludes y aluviones, fenómenos naturales que, al desarrollarse cercanos a asentamientos humanos, resultan altamente peligrosos, por lo que podemos decir que Chile es un país de múltiples amenazas, las cuales, sino son analizadas y abordadas desde el ámbito preventivo, pueden generar emergencias o desastres.

Por otra parte, el desarrollo cada vez mayor de la vida urbana, la concentración de población y la proliferación de actividades económicas e industriales que hacen presión sobre el territorio, da cuenta de una diversidad de riesgos de carácter antrópico que se tornan cada vez más probables, es el caso de los accidentes químicos, incendios forestales, incendios estructurales y accidentes de tránsito. En este escenario se detectan necesidades biopsicosociales entendidas como aquellas necesidades que surgen del estado de salud físico y emocional de cada persona, de sus relaciones familiares y del entorno socio-territorial de cada comunidad educativa. Dichas necesidades tienen una estrecha vinculación con los factores de riesgo que se encuentran presentes en el territorio, entendiendo estos como “cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

En este contexto, el liceo surge como un espacio donde los y las estudiantes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa para anteponerse a una posible emergencia o desastre.

1. Información del proceso

1.1. Descripción

Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación del Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández Solar, a evitar o mitigar las consecuencias o daños que las situaciones de emergencias o desastres potenciales podrían generar en el establecimiento educacional, considerando los recursos y capacidades disponibles.

1.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del plan son los siguientes:

- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el establecimiento educacional, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo.
- Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades educacionales afectadas por una emergencia, considerando la normativa legal.
- Informar a los alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.

1.3. Alcance

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en el Liceo Técnico Juanita Fernández Solar considerando a alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros.

1.4. Referencias

- Procedimiento: Plan Integral de Seguridad Escolar

2. Términos y definiciones

- **Alarma:** Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa al centro de trabajo, con instrucciones específicas, y a los organismos externos que deben activar los procedimientos ante situaciones de emergencia.
- **Alerta:** Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- **Amenaza:** Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.
- **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.
- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.
- **Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante

una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.

- **Ejercicio de Simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.
- **Emergencias:** Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.
- **Establecimiento educacional:** Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.
- **Personal de apoyo:** Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.
- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.
- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen

emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.

- **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.
- **Riesgo:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

3. Funciones y responsabilidades

Para un buen logro de las acciones de respuesta a emprender en el establecimiento, habrá una definición previa de los roles que intervienen en la respuesta durante una emergencia:

3.1. Coordinador de seguridad escolar

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández Solar considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Coordinar al personal de respuesta (equipos de primera intervención, personal de primeros auxilios, etc.) en relación con lo establecido en cada actuación planificada.
- Liderar las acciones de los encargados de área, encargado de servicios básicos, encargado de vínculos y comunicación y de la comunidad educativa en general.
- Asegurar las comunicaciones ante cualquier situación de emergencia a los apoderados o sus representantes.
- Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros).

3.2. Encargados de área

Son responsables de área durante una emergencia en el establecimiento, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.
- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área de responsabilidad.
- Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad
- Mantener a las personas en la zona de seguridad asignada hasta que se levante la situación de emergencia.

3.3. Encargado de servicios básicos

Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios, tales como: energía eléctrica, gas, agua.

3.4. Encargado de vínculo y comunicaciones

Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de:

- Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.
- Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

4. Antecedentes de las instalaciones

4.1. Individualización del Establecimiento

En la siguiente tabla se indican las características del establecimiento, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

Nombre establecimiento educacional	RUT	
<i>Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández Solar</i>		
Nombre Director (a)	Modalidad de matriculas	
<i>Sylvana Meliza Reyes Vallejos</i>	<i>Jornada completa</i>	
Niveles		
<i>Enseñanza Media Técnica Profesional</i>		
Dirección del Establecimiento (acceso a las instalaciones)	Número	
<i>Patricio Castro</i>	<i>1051</i>	
Comuna	Zona	Región
<i>Los Ángeles</i>	Rural <input type="checkbox"/> Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	<i>Bío Bío</i>
Latitud	Longitud	¿Existe señal de televisión?
<i>Ingresar la geolocalización</i>	<i>desde Google Maps</i>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Descripción del entorno del Establecimiento Educacional (describir si existen viviendas, sitios eriazos, bosques, bencineras, lagos, borde costero, etc.)

El liceo consta de un edificio de tres plantas, con dos puertas de acceso cuya apertura se realiza hacia el exterior. Consta también de un portón metálico de acceso vehicular. El acceso al edificio se realiza por medio de escaleras amplias.

En la planta baja se encuentran ubicadas las oficinas administrativas, dos talleres de procedimientos (Atención de Enfermería, y Gastronomía), biblioteca y auditorio, con amplios ventanales que dan al exterior, y que en caso de sismos pueden revestir cierto peligro. Además en esta planta se encuentra oficina de encargado del PAE (Programa de Alimentación Escolar), comedor de funcionarios, Oficina de Enlace, Baños para funcionarios de damas y varones, Sala de Profesores, Oficina de Unidad Técnico Pedagógica (UTP), Sala de Atención de Apoderados, Oficina de Orientador, Secretaría, Dirección, Oficina de registro en Plataforma de Asistencia, Inspectoría de atrasos e Inspectoría General, Oficina de Convivencia Escolar, Sala de Aprendizaje. También se encuentran Baños de alumnas, box dental, Oficina de Especialidades, Hall cerrado y camarines para las estudiantes. En la planta intermedia, a la que se accede por cuatro escaleras (enumeradas 1, 2,

3 y 4) situadas en las esquinas del edificio, se encuentran once aulas, centro fotocopiado, oficina de Inspectoría General y Oficina de Psicólogos, Taller de Párvulos, Sala PIE y dos Laboratorios de computación, y dos oficinas de Inspectoras de nivel. En la planta alta, a la que se accede por cuatro escaleras situadas en las esquinas del edificio, se encuentran trece aulas y dos talleres de procedimientos (Gastronomía y Laboratorio Químico), junto con Sala de Música y los baños de estudiantes.

Características Generales de las Aulas.

Las Salas de clases poseen un acceso en el frente de esta, están divididas por cuatro o tres columnas de mobiliarios de estudio individual. Al lado contrario del accesos e encuentra el mobiliario del profesor y un estante. Cada sala de clases cuenta con un equipo de aire acondicionado, un diario mural fijo que se encuentra instalado en la pared trasera de cada sala y un planner anual. Al ingreso de cada sala se encuentra un dispensador de alcohol gel y un dispensador de papel absorbente.

Características constructivas.

El edificio es una construcción de hormigón reforzado con hierro en cimientos y estructura general. La cubierta del mismo es de Zinc Alum. La puerta de acceso al edificio es de aluminio con amplios ventanales. Las puertas de las dependencias internas son de madera. Los pasillos son amplios y las escaleras de acceso a la planta superior también son amplias. Los ventanales exteriores se encuentran protegidos de eventuales lanzamientos de proyectiles.

El liceo cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia y alarma SITART PSS de 13 canales distribuidos 10 en el primer piso y 3 en el segundo. Estas cámaras son tanto exteriores como interiores. En caso de corte de energía eléctrica cuenta con un respaldo de batería que es accionada por un interruptor y se cuenta también con una campana.

La zona exterior que rodea al edificio está hormigonada y posee un jardín central. La multicancha techada es de hormigón en el piso. Los laterales y techo de estructura metálica, se encuentra al lado del Casino-comedor. Al lado de la cancha techada existe dos bodegas de tipo modular y bodega de material ligero.

Cobertura de celular

Sí No

Se cuenta con comunicación

Satelital HF VHF Ninguna

Acceso a Internet

Cable 3G 4G Sin acceso

El acceso a Internet es por

Conexión Establecimiento
Conexión por un trabajador

Laboran en el lugar empresas externas

Sí No

Ingresan externos (apoderados, usuarios)

Sí No

¿La Edificación o instalaciones son utilizadas por varias empresas (independientes entre sí)?

Sí No

Año de edificación de la instalación utilizada por el Establecimiento Educativo

2003

Redes sociales del Establecimiento Educativo

Sí No

Indicar cuáles redes sociales utiliza el Establecimiento Educativo

Facebook:

<https://www.facebook.com/LiceoTecnicoLosAngeles> *LinkedIn*

Instagram:

<https://www.instagram.com/liceotecnicosangeles/> *Página web*

Twitter

www.liceotecnicosangeles.cl

4.2. Carga ocupacional del Establecimiento Educacional

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando alumnos, docentes, personal de apoyo (casino, portería, enfermería, aseo, otros). La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Número total de alumnos	884
Número total de personal docente	70
Número total de personal de apoyo	39
Número de visitas, apoderados, otros	12
Número total de personas en el establecimiento	1.005

Distribución de carga ocupacional de acuerdo a las jornadas del establecimiento:

(F: Femenino, M: Masculino)

Niveles de enseñanza	Total	F	M	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada completa	Jornada vespertina
Educación Parvularia							
Educación Básica							
Educación Media	884					X	
Total cantidad de alumnos							
Docentes	44	26					
Asistentes de la educación	21	11					
Administrativos	06	01					
Otros	09	03					
Total de personas	84	43					

Enseñanza básica y media

1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
280	205	201	198

Estudiantes con necesidades educativas especiales transitorios y permanentes

Nombre del estudiante	Curso	Diagnóstico	Tipo de apoyo
LUZ MARÍA REYES CID	1°A	DIL	Apoyo docente PIE
JOSEFINA ANTONIA SOTO OSSES	1°A	DIL	Apoyo docente PIE
MONSERRAT ESCARLETH TARI PACHECO	1°A	DIL	Apoyo docente PIE
VIOLETA AMARAL ILLANES JIMÉNEZ	1°A	DIL	Apoyo docente PIE
CHRISTELL ESMERALDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1°B	DIL	Apoyo docente PIE
YAMILETH ANAHID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1°B	DIL	Apoyo docente PIE
CONSTANZA ANAHIS REBOLLEDO OLAVE	1°B	DIL	Apoyo docente PIE
ARACELY ANDREA ACUÑA ABARZÚA	1°C	DIL	Apoyo docente PIE
SOFÍA FERNANDA AROS ARBELAEZ	1°C	DIL	Apoyo docente PIE
FERNANDA CECILIA MUÑOZ FUENTES	1°C	DIL	Apoyo docente PIE
ALEXANDRA VALENTINA REBOLLEDO PÉREZ	1°C	DIL	Apoyo docente PIE
DANIEL ELIANO ANTONIO SAAVEDRA JARA	1°C	TEA	Apoyo docente PIE
MARÍA PAZ AYALA COLOMA	1°D	DIL	Apoyo docente PIE
TANIA ANAÍS CHAVARRIGA VALDEBENITO	1°D	DIL	Apoyo docente PIE
JOAQUINA BELÉN DELGADO SANDOVAL	1°D	DIL	Apoyo docente PIE
YANIRA LISSETTE MARIHUÁN VILLAGRÁN	1°D	DIL	Apoyo docente PIE
DAYANA DEL CARMEN SAAVEDRA SAAVEDRA	1°D	DIL	Apoyo docente PIE
TRINIDAD CATALINA SALAMANCA ESPARZA	1°D	DIM	Apoyo docente PIE
GISLEN ALEXANDRA ACEVEDO SÁNCHEZ	1°E	DIL	Apoyo docente PIE
LETICIA FERNANDA LEAL BALBOA	1°E	TEA	Apoyo docente PIE
LISSETTE ANTONIA RIQUELME SALAMANCA	1°E	DIL	Apoyo docente PIE
LUCÍA FERNANDA FABIOLA COFRÉ URRÁ	1°F	DIL	Apoyo docente PIE

MARIUXI ANGÉLICA ESPINOZA PACHECO	1°F	DIL	Apoyo docente PIE
BARBARA CONSTANZA MUÑOZ MONSALVE	1°F	DIL	Apoyo docente PIE
GABRIELA ANAÍS PARADA VENEGOS	1°F	DIL	Apoyo docente PIE
LISSETTE ANAÍS SAZZO LUNA	1°F	DIL	Apoyo docente PIE
ELIZABETH ARACELY MANQUIÁN GODOY	1°F	FIL	Apoyo docente PIE
NICOLE ANDREA MANRÍQUEZ FUICA	1°G	DIL	Apoyo docente PIE
ADELA NATHALIE PINO RIOQUELME	1°G	DIL	Apoyo docente PIE
AYLIN CONSTANZA REYES VERA	1°G	DIL	Apoyo docente PIE
NICOL ALEJANDRA TORRES AEDO	1°G	DIL	Apoyo docente PIE
MONSERRAT AMARAL VÁSQUEZ HEREDIA	1°G	DIL	Apoyo docente PIE
SILVANA MILLARAY ARRIAGADA SÁEZ	2°A	DIL	Apoyo docente PIE
PAULINA POLET HERMOSILLA ORTIZ	2°A	DIL	Apoyo docente PIE
ALONDRA JOSEFA LEPE LEPE	2°A	DIL	Apoyo docente PIE
POLET ANTONELLA OVANDO ZAMBRANO	2°A	DIL	Apoyo docente PIE
BELÉN ALEXANDRA RIVAS CALFIN	2°A	DIL	Apoyo docente PIE
KHRISNA ANTONIA CIFUENTES ERICES	2°B	DIL	Apoyo docente PIE
MONSERRAT ALIZON FRIZ FUENTES	2°B	DIL	Apoyo docente PIE
SOFÍA NOEMÍ SÁEZ BAHAMONDES	2°B	BAJA VISIÓN	Apoyo docente PIE
JAVIERA ANDREA BURGOS CHAVARRIGA	2°C	DIL	Apoyo docente PIE
JULIETTE AMANDA ISIDORA FRIZ CUEVAS	2°C	DIL	Apoyo docente PIE
CATALINA ISIDORA GÓMEZ REBOLLEDO	2°C	TEA	Apoyo docente PIE
MARTINA AYLIN LEVIÑANCO GUTIÉRREZ	2°C	DIL	Apoyo docente PIE
LINNETH ISIDORA BASCUÑAN TAMAYO	2°C	FIL	Apoyo docente PIE
TAMARA BELÉN VEJAR CID	2°C	FIL	Apoyo docente PIE

ESTEFANIA VICTORIA FERREIRA VEJAR	2°D	DIL	Apoyo docente PIE
MICHELLE ANDREA MOLINA CID	2°D	DIL	Apoyo docente PIE
BRIDNY DARLING CABEZA ORMEÑO	2°E	TEA	Apoyo docente PIE
MARIANA ANTONELLA FLORES SÁEZ	2°E	DIL	Apoyo docente PIE
ANYELINA PÍA ANTONIETA GUERRA CÓRDOVA	2°E	DIL	Apoyo docente PIE
BELÉN DEL CARMEN VEGA VARAS	2°E	DIL	Apoyo docente PIE
VALENTINA JAVIERA CONTRERAS ROJAS	2°F	DIM	Apoyo docente PIE
CATHALINA NICOLE GATICA ZAMBRANO	2°F	DIL	Apoyo docente PIE
KRISHNA ALEJANDRA LEMA CABEZA	2°F	DIL	Apoyo docente PIE
ALEXANDRA BELÉN MATUS MAUREIRA	2°F	DIL	Apoyo docente PIE
ANTONELLA PAULETE VALENZUELA AGUAYO	2°F	TEA	Apoyo docente PIE
VALENTINA ANTONIA DÍAZ HENRÍQUEZ	3°B	BAJA VISIÓN	Apoyo docente PIE
PAZ IGNACIA SEPÚLVEDA MORA	3°B	HIPOCUSIA SEVERA DERECHA	Apoyo docente PIE
JAVIERA ESTEFANÍA SOBARZO GÓMEZ	3°B	DIL	Apoyo docente PIE
KATIUSCA FRANCESCA TAMARA LIZAMA ORTIZ	3°C	DIL	Apoyo docente PIE
DANIELA ANDREA VEJAR ALEGRÍA	3°C	DIL	Apoyo docente PIE
NATALY SCARLETTE MONTANARES LEÓN	3°D	DIL	Apoyo docente PIE
CONSTANZA CATALINA PEÑA CASTRO	3°D	DIL	Apoyo docente PIE
ANGELY PRISCILA SANDOVAL CARES	3°D	DIL	Apoyo docente PIE
MARILYN ALEXANDRA VIDAL GODOY	3°D	DIL	Apoyo docente PIE
CATALINA BELÉN EMILIA AHUMADA MORAGA	3°E	DIL	Apoyo docente PIE
ISIDORA VALENTINA ESCOBAR CONTRERAS	3°E	DIL	Apoyo docente PIE

JAVIERA YAMILET MANRÍQUEZ OSSES	3°E	DIL	Apoyo docente PIE
AHINARA LIVET PINTO AVELLO	3°E	DIL	Apoyo docente PIE
SCARLETTE ANTONIA QUEZADA GONZÁLEZ	3°E	DIL	Apoyo docente PIE
VALENTINA PAZ YALIANY RUIZ ALVEAL	3°E	BAJA VISIÓN	Apoyo docente PIE
NICOLE ANDREA VIDAL CAMPOS	3°E	FIL	Apoyo docente PIE
DANIELA BELEN ARCE GALLARDO	4°B	DIL	Apoyo docente PIE
JENIFER INES ANGÉLICA DAZA JARA	4°B	DIL	Apoyo docente PIE
PALOMA BETZABÉ JARA CALABRANO	4°B	DIL	Apoyo docente PIE
YASNA ANTONIA SÁNCHEZ CARRASCO	4°B	FIL	Apoyo docente PIE
SOFÍA TRINIDAD FERNÁNDEZ BUSTOS	4°C	DIL	Apoyo docente PIE
SOFÍA TERESA MILISEN LLANOS CUEVAS	4°C	DIL	Apoyo docente PIE
ANAÍS ANASTASIA ARAYA ALTAMIRANO	4°C	FIL	Apoyo docente PIE
PATRICIA BELEN REBOLLEDO QUEZADA	4°C	FIL	Apoyo docente PIE
CARLITA PASCAL QUEZADA SÁNCHEZ	4°D	DIL	Apoyo docente PIE
NATALY MACKARENA REBOLLEDO LÓPEZ	4°D	DIL	Apoyo docente PIE
YARITZA CONSTANZA SILVA JARA	4°D	DIL	Apoyo docente PIE
ROSA MARLEN CATRILEO ALMENDRA	4°D	FIL	Apoyo docente PIE
MADELEYN BELÉN MONTECINO QUEUPIL	4°E	DIL	Apoyo docente PIE
RENATA ISIDORA POBLETE FERNÁNDEZ	4°E	TGE	Apoyo docente PIE

En el Establecimiento Educacional se encuentran:

Personas que no hablen idioma español	No aplica
Personas en situación de discapacidad física	No aplica

Personas que dependan de anteojos, bastones o prótesis para desplazarse	<i>Estudiantes con baja visión, ubicación segundo y tercer piso.</i>
Embarazadas	<i>1 docente, ubicación primer, segundo y tercer piso.</i>

4.2.1. Distribución de la jornada horaria

Con el fin de no perder la cadena de responsabilidades, se debe mantener una adecuada preparación en cada una de las jornadas. Se identifica la distribución de la jornada horaria existente como sigue:

JORNADA COMPLETA

Nombre / Descripción	<i>Jornada Escolar Completa</i>		
N° de alumnos	884		
N° de docentes	70		
N° de personal de apoyo	45		
Hora de inicio	<i>Ingresar 08:15</i>	Hora de término	<i>Ingresar 16:30</i>
Observaciones	<i>Sin Observaciones</i>		

5.2.2. 4 Distribución física en el establecimiento educacional

Se identifica la distribución física de los alumnos, docentes y personal de apoyo en el establecimiento, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Nombre del área (Área, sección, unidad, piso, etc.)	N° alumnos	N° docentes	N° personal de apoyo	N° de otras personas	Total
<i>1er piso establecimiento</i>		28	18	7	53
<i>2 piso establecimiento</i>	403	22	10		435
<i>3) piso establecimiento</i>	481	20	5		506
<i>Gimnasio</i>	x	x	x	x	x
<i>Biblioteca</i>	50	2	1		1
<i>Casino</i>	300	x	1	7	8
<i>Laboratorio Química Industrial</i>	40	2	x	x	42
<i>Taller de Enfermería</i>	45	2	x	x	47
<i>Auditorio</i>	60	60	x	X	120
<i>Taller Gastronomía 1 (1er piso)</i>	40	2	x	X	42
<i>Taller Gastronomía 2 (3er piso)</i>	40	2	x	X	42
<i>Taller Párvulos (2do piso)</i>	45	2	x	X	47
<i>Laboratorio Computación 1</i>	45	2	1	X	48
<i>Laboratorio Computación 1</i>	45	2	1	x	47



<i>Sala profesores</i>	50	x	x	x	50
------------------------	----	---	---	---	----

Esta información se deberá mantener actualizada periódicamente.

5. Planificación de la respuesta

En los siguientes puntos se describen las personas encargadas de efectuar acciones específicas durante las emergencias, además de los principales responsables de liderar las acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

- **A**, alerta y alarma
- **C**, comunicación e información
- **C**, coordinación
- **E**, evaluación preliminar
- **D**, decisiones
- **E**, evaluación complementaria
- **R**, readecuación

5.1. Alerta y Alarma

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

5.1.1 Alerta

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación del establecimiento sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado, esta puede proceder de una fuente interna o de una fuente externa:

- **Alerta Interna:** Corresponde a la que proporcionan los propios alumnos, docentes o personal de apoyo del establecimiento educacional.
- **Alerta Externa:** Corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento educacional (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la siguiente tabla se individualiza al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o

situaciones que pueden afectar al establecimiento educacional, informando oportunamente de ser necesario al encargado de activar la alarma.

Nombre encargado de alertas internas y externas

Sylvana Reyes Vallejos

Cómo se validará la alerta

Verificación de la fuente: Se debe confirmar la credibilidad de la fuente de la alerta. Esto puede implicar verificar si la fuente es confiable y si tiene un historial de proporcionar información.

Corroboración de la información: Es importante buscar confirmación de la información recibida a través de múltiples fuentes independientes. Si es posible, se pueden comparar las alertas con informes de otras fuentes confiables para validar su precisión.

Análisis de contexto: Se debe analizar el contexto en el que se produce la alerta para comprender mejor su relevancia y credibilidad. Esto implica considerar factores como el momento, el lugar y los eventos relacionados.

Qué acciones se deben realizar al validar la alerta

Una vez que se ha validado una alerta, es importante llevar a cabo una serie de acciones para responder de manera adecuada a la situación identificada.

Notificación y comunicación: Informar a todas las partes relevantes sobre la alerta validada. Esto puede incluir a los miembros de la comunidad educativa.

Evaluación del impacto: Realizar una evaluación detallada del impacto de la alerta validada. Determinar cómo afecta la situación a las operaciones, los recursos, la seguridad, la reputación u otros aspectos importantes de la organización.

Activación de protocolos de respuesta: Iniciar los protocolos de respuesta correspondientes de acuerdo con la naturaleza de la alerta validada. Esto puede incluir activar planes de contingencia, procedimientos de seguridad, protocolos de comunicación específicos, etc.

Seguimiento continuo: Establecer un proceso de seguimiento continuo para monitorear la evolución de la situación y garantizar que se tomen todas las medidas necesarias.

Comunicación actualizada: Mantener a todas las partes interesadas informadas sobre los desarrollos posteriores a la validación de la alerta.

5.1.2. Alarma

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta.

Esta alarma la dará el encargado individualizado en la siguiente tabla, a partir de la información que posee o con la información entregada por el encargado de la alerta. O en su defecto, por cualquier otra persona que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado o manifestado.

Nombre encargado de generar la alarma

Ariel Cares / Loreto Hermosilla

Cuál será la alarma

Timbre, campana o chicharra.

Cómo se dará la alarma

Se dará una vez ocurrida la situación de emergencia, y se procederá a la activación de la alarma, que puede ser timbre, campana y/o chicharra en el caso de no existir energía eléctrica. Además de ello se verbalizará y se informará mediante mensajería de WhatsApp siempre y cuando esto sea posible.

5.2. Comunicación

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente.

5.2.1. Comunicaciones internas

Las comunicaciones internas en el establecimiento educacional las efectuará el encargado individualizado en la siguiente tabla:

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (titular)

Fabiola Rivas

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (suplente)

Mercedes Escobar

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuándo se le comunicarán	Cómo se le comunicarán (medio a emplear)
Dirección	<i>Situaciones emergentes de carácter urgente y dependiendo de la situación</i>	<i>Siempre y cuando amerite</i>	<i>WhatsApp, correo electrónico y de manera verbal</i>
Docentes	<i>Situaciones que involucren a la comunidad educativa en general</i>	<i>Siempre y cuando amerite</i>	<i>WhatsApp, correo electrónico y de manera verbal</i>
Alumnos	<i>Situaciones que involucren directamente a estudiantes</i>	<i>Siempre y cuando amerite</i>	<i>Centro de estudiantes, correo electrónico y de manera verbal</i>
Personal de apoyo	<i>Situaciones que involucren al personal de apoyo.</i>	<i>Siempre y cuando amerite</i>	<i>WhatsApp, correo electrónico y de manera verbal</i>
Representantes de los apoderados	<i>Situaciones afecten a la comunidad educativa, directamente estudiantes.</i>	<i>Siempre y cuando amerite</i>	<i>Centro de Padres, Madres y Apoderados, correo electrónico y de manera verbal</i>
Personal de transporte escolar	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>

5.2.2. Comunicaciones externas

Las comunicaciones externas del establecimiento educacional se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (titular)

David Segura

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (suplente)

Camilo Medina

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuándo se le comunicarán	Cómo se le comunicarán ¹ (medio a emplear)
Organismo de Salud (SAMU)	<i>En caso de heridas o descompensaciones.</i>	<i>Inmediatamente sufrida la afectación.</i>	<i>Mediante teléfono de emergencia 131</i>
Carabineros	<i>Todas las emergencias que ameriten presencia policial.</i>	<i>Inmediatamente ocurrido el evento.</i>	<i>Mediante teléfono 133</i>
Bomberos	<i>Situaciones de carácter de incendio, atrapamiento, emergencias químicas y de gas.</i>	<i>Inmediatamente ocurrido el evento.</i>	<i>Mediante teléfono 132</i>

¹ Se debe mantener un registro actualizado de los contactos para facilitar la comunicación interna y externa, donde se señalen los nombres de las personas, sus números de teléfono, cargo y otros datos necesarios para ubicarlos.

Comunidad	<i>Situaciones de emergencia que se refieran a la afectación de estructura, de salud de la comunidad,</i>	<i>Inmediatamente ocurrido el evento.</i>	<i>A través de los canales oficiales institucionales, grupos de whatsapp.</i>
Achs	<i>Funcionarios con afectaciones de salud graves.</i>	<i>Cuando exista un caso de afectación de salud que amerite atención inmediata.</i>	<i>Teléfono ambulancia 1404</i>

5.3. Coordinación

De acuerdo con las amenazas identificadas en el establecimiento educacional, según lo establecido en el procedimiento “PISE_01_Plan Integral de Seguridad Escolar”, se identifican a los responsables de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

5.3.1. Coordinador de seguridad escolar

Se designa como coordinador de seguridad escolar titular y suplente del establecimiento educacional a la siguiente persona, quien posee la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinador de esta, dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (titular)

Claudia Valdebenito Muñoz

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (suplente)

Felipe Sandoval Muñoz

5.3.2. Encargado de área

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total o parcial y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades del establecimiento educacional se identifican en la siguiente tabla:

Nombre encargado de área (titular)	Nombre encargado de área (suplente)	Área / Lugar / Sección a su cargo	Zona de Seguridad asignada	N° de alumnos que se guiarán	N° de docentes que se guiarán	N° de personal de apoyo que se guiarán
<i>Sylvana Reyes Vallejos (Directora)</i>	<i>Directivo designado</i>	<i>Indica inicio de protocolo.</i>	<i>Salidas de emergencia</i>	884	70	43

<i>Claudia Valdebenito Muñoz</i>	<i>Felipe Sandoval Muñoz</i>	<i>Zona de Seguridad</i>	<i>Cancha municipal</i>	<i>884</i>	<i>70</i>	<i>43</i>
<i>Fabiola Rivas Villagra</i>	<i>Mercedes Escobar</i>	<i>Realiza corte general de electricidad.</i>	<i>Cancha municipal</i>			
<i>Héctor Hidalgo Sánchez</i>	<i>Carmen Gloria Salgado</i>	<i>Abre puertas de acceso (mampara y rejas) de calle Patricio Castro y calle Gabriela Decap.</i>	<i>Cancha municipal</i>			
<i>Ariel Gallardo Cares</i>	<i>Loreto Hermosilla</i>	<i>Toca campana indicando inicio de evacuación. Duración: 30 segundos</i>	<i>Cancha municipal</i>			
<i>Paula Santander Oliva</i>	<i>César Gática Tapia</i>	<i>Toca chicharra indicando inicio de evacuación. Duración: 30 segundos.</i>	<i>Cancha municipal</i>			
<i>Luis Almendras Pérez</i>		<i>Corta suministro de gas. Abre acceso vehicular. Dirige sentido de evacuación.</i>	<i>Cancha municipal</i>	<i>Indicar cantidad</i>	<i>Indicar cantidad</i>	<i>Indicar cantidad</i>
<i>Nancy Flores Avello</i>	<i>Cristián Vilches Seguel</i>	<i>Abre mamparas de pasillo de calle Patricio Castro.</i>	<i>Cancha municipal</i>	<i>Indicar cantidad</i>	<i>Indicar cantidad</i>	<i>Indicar cantidad</i>

		Dirige Evacuación de la comunidad educativa en primer piso lado Patricio Castro.					
Iván Contreras	Leiva Jara	John Coronado	Se encarga de que estudiantes y personal de Patricio Castro segundo y tercer piso evacue	Cancha municipal	884	42	15
Pamela Mora	Alveal	Eduardo Labrín	Dirige Evacuación de la Comunidad Educativa en el segundo piso lado Patricio Castro.	Cancha municipal	403	22	10
Juan Espinoza	Carlos Espinoza	Matias Loyola	Dirige Evacuación de la Comunidad Educativa en primer piso lado Gabriela Decap.	Cancha municipal			
Carolin Jara	Beltrán	Carmen Pinela	Dirige Evacuación de la Comunidad Educativa en primer piso lado Gabriela Decap.	Cancha municipal			

Victoria Rubilar Espinoza		Dirige Evacuación de la Comunidad Educativa en primer piso lado Costanera Quilque.	Cancha municipal			
José Garrido		Abre puertas de comedor de estudiantes y dirige evacuación de comunidad educativa que se encuentre en ese sector. Realiza corte de gas.	Cancha municipal			
Camilo Reyes Medina	Massiel Sanzana	Dirige evacuación en el pasillo de primer piso, sala de profesores y comedor de la comunidad educativa Patricio Castro.	Cancha municipal	28	24	
Marina Sánchez Salazar	Valentina Cáceres Díaz	Dirige sentido de evacuación desde el pasillo segundos medios, sector costanera Quilque	Cancha municipal	205	8	
Òscar Jara Jara	Angélica Gutiérrez Almendras	Dirige sentido de evacuación desde el pasillo de primeros medios, sector	Cancha municipal	280	8	

		Costanera Quilque.				
Jessica Poblete Arriagada	Marta Sandoval	Coordina evacuación del segundo piso. Verifica que no quede nadie en el segundo piso.	Cancha municipal	280	8	
Deysi Pasmiño Muñoz	Angélica Henríquez Pino	Dirige sentido de evacuación del nivel desde el pasillo del tercer piso, terceros medios.	Cancha municipal	201	7	
Jorge Torres Toro		Dirige sentido de evacuación desde camarines y sala de espejo, por Costanera Quilque.	Cancha municipal			
Lorena Núñez Cabezas	Eliana Rebolledo Cisterna	Dirige sentido de evacuación salida Patricio Castro.	Cancha municipal			
Sandra Fuentealba Jara	Carmen Rivas	Dirige sentido de evacuación del primer piso, baño funcionarios y comedor funcionarios.	Cancha municipal			

Ester Parra Valdebenito	Macarena Muñoz Novoa	Dirige sentido de evacuación del nivel desde el pasillo del segundo piso, cuartos medios.	Cancha municipal	189	7	
Margarita Valdebenito		Dirige sentido de evacuación primer piso, desde baño de estudiantes y taller de gastronomía.	Cancha municipal			
Luis Aliaga Herrera	Javier Castillo	Coordina Evacuación del Tercer Piso. Verifica que no quede nadie en el tercer piso.	Cancha municipal	201	7	
Estudiante de cada sala que se ubica en el puesto más cercano a la puerta y de rápida reacción.		Abre puerta de su sala. Dirige sentido de evacuación de su curso, guía a sus compañeras.	Cancha municipal			
Profesores		Al sonar la alarma el profesor se ubicará al lado de la puerta de acceso a la sala y ordenará la evacuación inmediata, luego de terminado el toque de campana y chicharra.	Cancha municipal			

		<p><i>Es el último en salir de la sala de clases.</i></p> <p><i>Se ubica al final de la fila de estudiantes.</i></p> <p><i>En zona de seguridad informa a encargado que la totalidad o no de estudiantes presentes se encuentran en zona de seguridad.</i></p>				
Edra Castro San Martín		<p><i>Corta suministro de gas del comedor.</i></p> <p><i>Dirige evacuación del resto de manipuladoras.</i></p>	Cancha municipal			07

5.3.3. Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento

Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento se identifican a continuación:

Nombre de la persona con desplazamiento	Alumno, docente, personal de apoyo	Curso asignado	Jornada (Media, tarde, completa o vespertina)	Tipo de discapacidad o problema de desplazamiento	Tipo de ayuda para desplazarse	Encargado titular de apoyar a la persona	Encargado suplente de apoyar a la persona
Daniel Saavedra Jara	(E) Ahilyn Bernales	1°C	Jornada completa	TEA	Acompaña miento hasta zona de seguridad	Ximena Cruzat	(E) Carla Espinoza
Leticia Leal Balboa	(E) Emilia Friz	1°E	Jornada completa	TEA	Acompaña miento hasta zona de seguridad	Paula Castillo	(E) Emily Tasso
Sofía Sáez Bahamondes	(E) Catalina Fierro	2°B	Jornada Completa	Baja Visión	Acompaña miento hasta zona de seguridad	Angélica Bustos	(E) Khrisna Cifuentes
Catalina Gómez Rebolledo	(E) M. Fernanda Oyarzún	2°C	Jornada Completa	TEA	Acompaña miento hasta zona de seguridad	Magdalena Seguel	(E) Valentina Sandoval
Bridny Cabeza Ormeño	(E) Camila Lizama	2°E	Jornada Completa	TEA	Acompaña miento hasta zona de seguridad	Ximena Cruzat	(E) Martina Migueles
Antonella Valenzuela aguayo	(E) Isidora Monsalve	2°F	Jornada Completa	TEA	Acompaña miento hasta zona de seguridad	Ximena Cruzat	(E) Rosario Castillo
Valentina Díaz Henríquez	(E) Casandra Mendoza	3°B	Jornada Completa	Baja Visión	Acompaña miento hasta zona de seguridad	Angélica Bustos	_____

<i>Valentina Ruiz Alveal</i>	<i>(E) Yislery Valdebenito</i>	<i>3°E</i>	<i>Jornada Completa</i>	<i>Baja Visión/TEA</i>	<i>Acompañamiento hasta zona de seguridad</i>	<i>Angélica Bustos</i>	<i>Ayleen Parada</i>
<i>Renata Poblete Fernández</i>	<i>(E) Khrisna Muñoz</i>	<i>4°E</i>	<i>Jornada Completa</i>	<i>Trastorno Generalizado del Desarrollo</i>	<i>Acompañamiento hasta zona de seguridad</i>	<i>Scarlet Cid</i>	<i>(E) Bárbara Sepúlveda</i>

5.4. Evaluación primaria

El coordinador de seguridad escolar deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

Tipo de emergencia. Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

Daños. Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Estudiantes, docentes, etc.: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Necesidades. Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a los efectos o impactos de la emergencia.

5.5. Decisiones

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el coordinador de seguridad escolar deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.
- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

5.6. Proceso de evacuación de las instalaciones

Dependiendo del tipo de emergencia y nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo a la siguiente clasificación:

5.6.1. Evacuación por alcance

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del establecimiento.
- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del establecimiento y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas previamente establecidas.

5.6.2. Evacuación por contexto de la amenaza

- **Evacuación interna o confinamiento:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentra en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ejemplo: gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ejemplo: parques, estacionamientos, plazas, otros).

Para amenazas de origen natural como erupción volcánica, tsunamis u otros, estas zonas de seguridad están definidas previamente por los respectivos municipios.

- **Evacuación operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del establecimiento, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

5.6.3. Acciones transversales para la evacuación

Coordinador de seguridad escolar

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación de las personas, el Coordinador de seguridad escolar evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación, el Coordinador de seguridad escolar debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.

- Evacuación total externa: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).
- Evacuación total interna: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).
- Evacuación total operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
- Evacuación parcial externa: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, entre otros).
- Evacuación parcial interna: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, entre otros).
- Evacuación parcial operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.

2. Informarse del estado de la evacuación por medio de los encargados de las áreas.

3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Encargado de área

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de área deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas, siendo fácilmente reconocida su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas y despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
 - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas, controle la situación y proteja a las personas para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designe a alguna persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Coordinador de seguridad escolar para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).
7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.

8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, los alumnos e Integrantes de la comunidad educativa en general deben seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo a las instrucciones del Encargado de área. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

5.6.4. Procedimiento de actuación por amenazas

El procedimiento de actuación frente a cada una de las amenazas identificadas para las instalaciones que se encuentran descritas en los anexos.

Considerar que deben ser eliminados los anexos de las amenazas que se han descartado en el proceso de identificación.

5.7. Evaluación secundaria o complementaria

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el coordinador de seguridad escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

5.8. Readecuación de la respuesta

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Con la información anterior, determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

6. Anexos

- Procedimiento de actuación por amenazas

6.1. SISMOS

Coordinador de seguridad escolar

Al percibir la alerta de emergencia de sismo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli establece XII niveles de intensidad). Para la activación del plan de respuesta debe considerar los siguientes criterios:
 - Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo Intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento, similar al paso de un vehículo pesado el cual no es percibido de manera general en exteriores, no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales.
 - Desde la intensidad V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos aún en el exterior o intensidad VI, donde lo perciben todas las personas del establecimiento, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, en adelante se debe activar el plan de respuesta ante sismos.
- Activar la alarma para implementar el plan de evacuación, el cual consiste en evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad correspondiente.
- Coordinar el corte de suministros que puedan generar emergencias secundarias a raíz del sismo (redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, o altas temperaturas, otros). Antes de ejecutar esta acción, el Coordinador de seguridad escolar debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Activar los planes de respuesta específicos en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (incendios, fugas de gases, otros):
 - Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.

- Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.

Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación por emergencia de sismo, el Encargado de área debe realizar lo siguiente:

- Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, fuego, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para los evacuados.
- Verificar que los alumnos, docentes y personal de apoyo con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados con anterioridad.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento evacuadas y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de la situación del establecimiento y las condiciones de la estructura del área al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de sismo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes, personal de apoyo del establecimiento), deben realizar las siguientes acciones:

- Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio del establecimiento, alejados de ventanas y elementos que puedan caerle encima, que cuenten con muebles anclados al piso, a los muros o al cielo, para que no se vuelquen durante un sismo. Si está en silla de ruedas, debe solicitar ayuda para desplazarse, de lo contrario frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos.
- Alejarse de los edificios, postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en la calle, patio u otra área similar.
- Seguir las instrucciones de los encargados de área del establecimiento.
- Frente a la activación de la alarma de evacuación del establecimiento, la comunidad educativa debe seguir las siguientes acciones:
 - Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del encargado de área.
 - Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad más cercana al área donde se encuentran.
 - Comunicar al encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.

- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.2. INCENDIO ESTRUCTURAL

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de incendio estructural, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación.
- Movilizar al equipo interno de intervención y respuesta ante incendios.
- Coordinar la concurrencia de bomberos y comunicar a las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si el fuego ya está controlado se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinación de origen y causa del fuego. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, área siniestrada, que intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia de incendio, se podría incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar la emergencia.
- Solicitar a los responsables de área, considerando: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizarlos para retirar los objetos personales.
- Comunicar al oficial de bomberos a cargo, en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.

Encargado de área

Frente a la alarma de evacuación por incendio estructural, el Encargado de área deberá:

- Evacuar la totalidad del establecimiento a una zona de seguridad.

- Controlar y mantener en la zona de seguridad a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que regresen al lugar evacuado.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, de acuerdo con los criterios del procedimiento de evacuación.
- Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otras cosas) o bien, solo para retirar los objetos personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de Incendio, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debería existir esa condición.
- Alertar sobre el peligro al Coordinador de seguridad escolar o en su defecto al Encargado de área y/o por medio de la activación de los sistemas de alerta automática (palancas o pulsadores de incendio) si existieran en su área del establecimiento y esperar instrucciones en un lugar fuera de peligro.
- Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de extintores portátiles o redes contra incendio disponibles.
- Evacuar frente a la activación de la alarma o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del Encargado de área.
- Retornar al establecimiento, solo si el Encargado de área se lo ha indicado.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.3. CORTES DE AGUA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo:

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar al encargado de servicios básicos para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, piscinas, bombas).
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Informar al docente del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
- Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

Encargado de área

Frente a la activación de la evacuación del establecimiento por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

- Indicar al personal docente del establecimiento que debe paralizar todas las actividades y evacuar las áreas del establecimiento por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias, el cambio de vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar.

- Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
- Informar el estado de la evacuación al Coordinador de seguridad escolar, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general del establecimiento (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro.
- Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de suministro de agua las personas deben:
 - Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
 - Evacuar el área donde se encuentra, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Solo podrá realizar tareas propias del término de su jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.4. CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta ante corte de energía eléctrica. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar al encargado de servicios básicos sobre la puesta en marcha del sistema de respaldo de energía eléctrica.
- Informar a los docentes del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
- Coordinar con los encargados de área para la evacuación del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

- Indicar a las personas del establecimiento que deben paralizar las actividades y evacuar las áreas respectivas, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta, por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.

- Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por el encargado de servicios básicos, ante la reposición del suministro de electricidad.
- Informar del estado de evacuación al Coordinador de seguridad escolar, informando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, integrantes, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión cuando la electricidad retorne.
- Comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad escolar, si el corte se generó debido a un problema en su área.
- Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.
-
- Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de energía eléctrica en su área, las personas del establecimiento deben:
- Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
- Evacuar el área respectiva, siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado, los cuales solo podrá realizar tareas propias de término de la jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área y siempre que sea seguro hacerlo.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.5. ASALTO, ROBO O SECUESTRO

Coordinador de seguridad escolar.

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.
- Indicar que bajo ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
- Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas.
- Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad, en caso de balaceras en el exterior, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131).

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de asalto o robo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Bajo ninguna circunstancia deben poner resistencia a personas armadas.
- Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
- Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
- Informar al Encargado de área en caso de encontrarse lesionado o a alguna persona evacuada.
- Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.6. ACCIDENTES GRAVES

Información de contexto

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un alumno del establecimiento.
- La persona afectada es docente, personal de apoyo del establecimiento.
- La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (proveedor, otro).
- La persona afectada es un apoderado o familiar de algún integrante del establecimiento.
- La persona afectada es una visita que no tiene relación directa con el establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Identificar a la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados en la información de contexto.
- Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
- Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
- Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
- Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
- Aplicar técnicas de triage (priorización) en caso de múltiples víctimas.
- Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
- Solicitar ambulancia de acuerdo a los siguientes criterios:
- Cuando es docente del establecimiento: Ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.
- Cuando es un trabajador externo del establecimiento: Ambulancia de su respectivo organismo administrador, de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
- Cuando es familiar o apoderado del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.

- Cuando es un alumno del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o donde el apoderado indique previamente.
- Cuando es una persona ajena al establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
- Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de los integrantes de la comunidad educativa en general.
- En caso de que el accidente afecte a un alumno informar al apoderado sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Entregar las indicaciones de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- Asegurar que los integrantes que tienen algún problema para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento de su área de responsabilidad y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente al Coordinador de seguridad escolar.
- Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar al área respectiva.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
- Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un integrante del establecimiento presente en el lugar.
- Evacuar el área, si es indicado por el Encargado de área.
- Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada, más cercana al área donde se encuentran.

- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.7. ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO

Información de contexto

Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de convocatorias que afecten el orden público en el exterior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas aledañas del establecimiento.
- Comunicar a los Encargados de área, que deben mantenerse en su área asignada.
- Poner atención al comportamiento de la manifestación y escuchar medios locales. En caso de evidenciar que esta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, deberá indicar el abandono inmediato del establecimiento.
- Ante la situación de que los hechos se traspasan al interior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:
 - Activar la alarma y evacuar al exterior del establecimiento en forma inmediata, incluido el personal a cargo de los accesos, prohibiendo los enfrentamientos.
 - Comunicar a la autoridad policial competente.
 - Asegurar en primer lugar la seguridad de las personas del establecimiento.
 - Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de desórdenes públicos y la activación de la evacuación, el Encargado de área debe:

- Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación, la determinación de la zona de seguridad dependerá del contexto de la situación, pudiendo variar de acuerdo al comportamiento de la manifestación y/o instrucción del establecimiento.

- Verificar que las personas con problemas de desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
- Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turbas.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de desórdenes públicos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de este.
- Mantener una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ejemplo: actitudes físicas desafiantes, grabar, fotografiar, gritar, insultar, otros).
- Mantener distancia de puertas y ventanas. Si llegan a ingresar no presentar resistencia, no confrontar, no proferir amenazas y mantenerse unido con el grupo.
- Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.8. ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán matar y mutilar, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir el caos.

- Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo:
- Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación
- Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

Coordinador de seguridad escolar

- Frente a la alerta de artefacto explosivo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:
- Activar la alarma de evacuación de manera inmediata.
- Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
- Avisar a los encargados de área y personal de seguridad sobre la necesidad de sacar a todas las personas del establecimiento, sin excepción, quienes deberán alejarse al menos 300 metros del lugar.
- Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia determinen que no hay riesgo alguno proveniente de la amenaza y/o aviso de bomba.
- Asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada.

- Verificar que los alumnos, docentes y personal con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos en la zona de seguridad.
- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

En casos de aviso de bomba:

- Si reciben una llamada con aviso de bomba, deben comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad del establecimiento, para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
- Una vez iniciada la evacuación, siga las instrucciones del Encargado de área y proceda de acuerdo con el plan activado.

En caso de objeto o paquete sospechoso:

- De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al Coordinador de seguridad del establecimiento. Después, solo siga las instrucciones.
- No debe divulgar la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico colectivo, esto podría empeorar la situación.
- Nunca actuar por iniciativa propia, siga las instrucciones para evacuar el área correspondiente.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada.
- En caso de haber heridos o personas atrapadas, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.
- Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes al siniestro evitando aglomeraciones. Además, si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.9. NEVADAS

Información de contexto

El sistema nacional de alerta de SENAPRED establece tres niveles, dependiendo de la evaluación del riesgo, la amplitud y cobertura, la que será comunicada a través del Centro de Alerta Temprana (CAT) mediante sistemas de telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono y servicios de mensajería instantáneos), según sea el caso:

- **Alerta Verde Temprana Preventiva:** es un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención. Constituye un estado de anticipación (en los términos y condiciones factibles), a posibles situaciones de emergencia, e implica el monitoreo riguroso de las condiciones de riesgo advertidas.
- **Alerta Amarilla:** se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo con la evolución del evento o incidente destructivo.
- **Alerta Roja:** se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriendo la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento o incidente destructivo. Una alerta roja se puede establecer de inmediato sin que medie previamente una alerta amarilla.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta verde o amarilla por evento meteorológico de nevadas, emanada desde SENAPRED, el Coordinador de seguridad escolar debe realizar las siguientes acciones:

- Mantener atención a las condiciones climáticas como un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención a las alertas de la SENAPRED.
- Comunicar a los encargados de área del establecimiento sobre la activación del plan y el nivel de alerta actual, indicando que en esta etapa solo se deberá estar atento a posibles condiciones de alerta y que ante cualquier cambio se les dará a conocer los pasos a seguir, pudiendo eliminarse la alerta o pasar a un estado superior que considera la preparación, o rojo que considera acciones de evacuación.

- Preparar los recursos necesarios ante la posibilidad de quedar aislados, considerando la cantidad de trabajadores y la autonomía necesaria, por ejemplo:
 - Agua embotellada.
 - Alimentos no perecibles.
 - Ropa y mantas para bajas temperaturas, para niños (as) y personas adultas.
 - Preparar los vehículos para transitar con nieve y hielo.
 - Combustible para calefacción y vehículos.
 - Generadores eléctricos para respaldo.
 - Sistemas de comunicación habilitados.
 - Entre otros.
- Coordinar la instalación de protecciones de puertas y ventanas, de las fuentes de agua potable y sistemas eléctricos para evitar el ingreso de la nieve y congelamiento. De ser posible y de contar con los recursos, se debe limpiar la nieve acumulada en techumbres para evitar la caída de esta.
- Mantener despejado el tramo de accesos, veredas y caminos frente a la instalación.

Frente a la alerta roja por evento meteorológico de nevadas emanada desde SENAPRED, debe activar la alarma de evacuación total operativa y para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Indicar la suspensión del establecimiento de manera preventiva ante una alerta roja o inicio de la nevada.
- Coordinar con el encargado de vínculo y comunicación interna, el estado de la emergencia a los representantes de los apoderados del establecimiento.

Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación total operativa por alarma de nevadas, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada, considerando:

- Entregar las indicaciones al personal a cargo de evacuar el establecimiento.
- Indicar en forma clara las instrucciones de evacuación total operativa. Revisar que nadie quede en el área ni que se devuelva a esta.
- Implementar los resguardos de las instalaciones; como proteger puertas, ventanas, sistemas eléctricos, agua, alimentos y otros que estén en su área de responsabilidad.

- Iniciar la evacuación total operativa, que consiste en abandonar el establecimiento en forma total.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación total operativa por alarma de nevadas, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, apoderados, personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Hidratarse con líquidos calientes y consumir alimentos ricos en proteína.
- Utilizar ropa de abrigo, manteniendo manos, cuello y cabeza protegidos.
- Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del Encargado de área.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.10. INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR CRECIDAS DE CAUCES DE AGUA

Información de contexto

Las inundaciones son provocadas por los escurrimientos de aguas lluvias, deshielos, deslizamientos, marejadas, tsunamis, o la conjunción de dos o más de estos fenómenos, debido a la incapacidad de los sistemas naturales, o de aquellos sistemas creados por el hombre, para controlar la dinámica del fenómeno. Las inundaciones más comunes suelen ser originadas por crecidas de los ríos, los cuales desbordan sus lechos abarcando los lugares aledaños.

En este contexto la alerta puede ser dada por la sola recurrencia de otras situaciones de emergencias que como consecuencia generan crecidas del cauce de agua que afecten al establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de inundación por anegamiento por crecidas de cauces de agua, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta respectivo y para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Comprobar la alerta por inundación por anegamiento de crecidas de los cauces de agua.
- Activar el plan de evacuación parcial interna, si la inundación no es extensa ni severa, lo que significa que debe monitorearse de manera permanente para actualizar el plan. En caso de que la inundación sea extensa y severa, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de evacuación total externa.
- Ante casos en que no se pueda evacuar al exterior, indicar a todos los Encargados de área que evacuen hacia las plantas superiores del establecimiento a la espera de un rescate por entidades externas, o bien a la espera de la baja del nivel de agua.
- Coordinar los equipos de intervención y respuesta para las siguientes tareas:
- Protección de equipos, herramientas, archivos, entre otros que pudieran ser afectados por el agua.
- Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso o muros (contenciones, sacos de arena, aserrín u otros).
- Monitoreo permanente del estado del nivel de agua de las fuentes abiertas.
- Evaluar la situación de peligro para dar aviso a bomberos, oficina de emergencia municipal u otras instituciones de respuesta externa.

- Informarse del estado de la evacuación por medio de los Encargado de área.
- Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.
- Evaluar en conjunto con el Encargado de área si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los Encargado de área deben activar el plan en el área asignada, cumpliendo con lo siguiente:

- Iniciar la evacuación de acuerdo a lo establecido en el plan de evacuación parcial interna (considerar que el Coordinador de seguridad escolar podría actualizar el tipo de evacuación), previamente debe observar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas.
- Verificar que las personas del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y la condición de salud de estas.
- Informar al Coordinador de seguridad escolar luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de la situación considerando asistencia, lesionados, rescatados, etc.
- Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar a los puestos de trabajo, ya sea para continuar laborando o bien para el retiro de las cosas personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación de la alarma de inundación por anegamiento por crecidas de cauces de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que está realizando.
- Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.
- Evacuar el lugar, siguiendo las indicaciones del encargado de área.

- Evitar transitar en zonas o caminos inundados.
- Pedir auxilio si quedan encerrados, mantener la calma, y esperar la llegada de los equipos de respuesta.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.11. INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR AGUAS DE LLUVIAS

Información de contexto

Las alertas de inundaciones por anegamientos de aguas lluvias, pueden ser generadas desde la comunidad del entorno o por las personas dentro del establecimiento, ante un frente de lluvia de larga duración que causa la saturación de suelos y sistemas de aguas lluvias de las propias instalaciones y del sistema público, pudiendo provoca inundaciones hacia el interior del establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de inundación por anegamiento por aguas lluvias, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta respectivo y para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Comprobar la alerta de inundación por anegamiento de aguas lluvias y las áreas afectadas del establecimiento.
- Activar el plan de evacuación parcial interno. Esto quiere decir que se debe evacuar a los integrantes del establecimiento de áreas afectadas y dirigirlos a zonas de seguridad internas.
- Instruir a todos los Encargados de área sobre la activación del plan de evacuación.
- Coordinar los equipos de intervención y respuesta para las siguientes tareas:
- Protección de equipos, inmobiliarios, entre otros que pudieran ser afectados por el agua.
- Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso o muros (contenciones, sacos de arena, aserrín u otros).
- Evaluar la situación de peligro para dar aviso a bomberos, oficina de emergencia municipal u otras instituciones de respuesta externa.
- Recibir las comunicaciones del estado de la evacuación por medio de los Encargados de área.
- Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.
- Evaluar, posterior a la inundación y en conjunto con el Encargado de área, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.

- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el Encargado de área debe activar el plan en el área asignada:

- Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación parcial interna (considerar que el Coordinador de seguridad escolar podría actualizar el tipo de evacuación), previamente, debe observar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas.
- Verificar que los integrantes del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Revisar si hay personas lesionadas o atrapadas por consecuencia de la inundación.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos.
- Informar al Coordinador de seguridad escolar, luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de la situación considerando asistencia, lesionados, rescatados, etc.
- Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o para el retiro de las cosas personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación de la alarma de inundación por anegamiento de aguas lluvias, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que están realizando.
- Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.
- Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Por ningún motivo se debe devolver al lugar de origen.
- Dirigirse a la zona de seguridad interna definida.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Ante cualquier duda en cuanto a las acciones a tomar, consulte al Encargado de área.

- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.12. INCENDIOS FORESTAL

Información de contexto

Los incendios forestales son monitoreados técnicamente por parte de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), quien determinará su nivel de alertamiento técnico correspondiente.

La CONAF informa a SENAPRED, para que esta a su vez declare el estado de alerta al Sistema de Protección Civil, con el fin de alertar a la población y coordinar las evacuaciones pertinentes en las zonas afectadas, derivadas de la severidad de la alerta entregada. SENAPRED también realizará la publicación de la información en su página web (www.senapred.cl), en su cuenta oficial de X (@senapred) y en la Asociación de radiodifusores de Chile (ARCHI).

El sistema nacional de alerta establece tres niveles, dependiendo de la evaluación del riesgo, la amplitud y cobertura, la que será comunicada por SENAPRED a través del Centro de Alerta Temprana (CAT) mediante sistemas de telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono y servicios de mensajería instantáneos), según sea el caso:

- **Alerta Verde Temprana Preventiva:** se establece cuando se ha pronosticado condiciones meteorológicas extremas, por apoyo a otras regiones, el sistema básico de protección de CONAF ha disminuido en 25 % de sus recursos terrestres o, se realice eventos humanos masivos en ambientes vulnerables.
- **Alerta Amarilla:** se establece cuando un incendio forestal amenaza crecer en extensión y severidad, haciendo suponer que no podrá ser controlado con los recursos locales normales y/o amenace bienes o valores forestales o no forestales importantes de proteger, debiendo alistarse para intervenir los recursos que sean necesarios de acuerdo con la evolución de la emergencia.
- **Alerta Roja:** se establece cuando un incendio forestal crece en extensión y severidad y/o los bienes o valores amenazados requieren una movilización total de los recursos necesarios y disponibles para el combate y para mantener el control de la emergencia

Una Alerta Roja se puede establecer de inmediato con la amplitud y cobertura necesarias, sin que medie previamente una Alerta Amarilla, según las características de la situación.

También se podrá generar una alerta si se reconoce un fuego que se propaga sin control en terrenos cerca del establecimiento, a través de árboles, matorrales y pastizales, incrementándose y propagándose con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequedad de la vegetación y del ambiente.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta roja por incendio forestal emanada desde SENAPRED o por incendios forestales en las inmediaciones, el Coordinador de seguridad escolar, debe activar el plan de respuesta, para ello debe considerar:

- Activar la alarma de evacuación total externa del establecimiento, esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento. En lo que respecta a la amenaza de incendios forestales, dado el comportamiento errático de este tipo de eventos en dependencia de otros factores que modifican su evolución: en el sistema de evacuación no se pueden determinar zonas de seguridad con anticipación, debiendo ser definidos por las autoridades locales junto con los organismos de primera respuesta durante el desarrollo del evento (CONAF, bomberos, ejército u otro).
- Comunicarse con los equipos de respuesta externos (CONAF y bomberos), de encontrarse presentes.
- Confirmar el estado del establecimiento y autorizar su retorno, una vez que haya terminado la emergencia y los organismos técnicos indiquen que no hay peligro y es seguro el regreso.
- Comunicar al mando en terreno sobre la emergencia, si se presentan personas lesionadas y/o extraviadas.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de incendio forestal, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación total externa.
- Coordinar en su área el apoyo de organismos externos de respuesta.
- Verificar que las personas del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados.
- Transportar el kit de emergencia definido para su área de responsabilidad.
- Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas por el mando en terreno respectivo (CONAF, bomberos, ejército u otro).
- Procurar que las personas del establecimiento evacuadas lleven consigo paños húmedos para evitar la inhalación de humo, manteniendo atención al comportamiento del fuego y del viento, porque el incendio puede cambiar

de dirección e intensidad rápidamente. Si es factible, procure dirigir la evacuación cerca de aguas abiertas poco profundas que podrían servir como vías de evacuación (ríos, lagos o lagunas).

- Verificar en la zona de seguridad definida, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y la condición de salud de estas.
- Informar al Coordinador de seguridad escolar luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de situación, considerando: asistencia, lesionados, rescatados, etc.
- Evaluar posteriormente en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de incendio forestal, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del Encargado de área.
- Cortar la energía eléctrica de las herramientas o equipos que esté utilizando y cerrar las llaves de paso de agua y gas de su área de trabajo.
- Actuar con calma y acatar las indicaciones de la autoridad y de los equipos de respuesta.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o bien a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad definida hasta que se le indique lo contrario. Ante cualquier duda, en cuanto a las acciones a tomar, consulte al Encargado de área.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.13. ERUPCIONES VOLCÁNICAS

Información de contexto

Los volcanes cuentan con un monitoreo instrumental permanente a nivel regional por parte del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) a través de su Observatorio Volcánico de los Andes del Sur (OVDAS), quien determinará su nivel de alertamiento técnico correspondiente.

La OVDAS informa a SENAPRED, para que esta a su vez declare el estado de alerta al Sistema de Protección Civil, con el fin de alertar a la población y coordinar las evacuaciones pertinentes en las zonas afectadas, derivadas de la severidad de la alerta entregada. SENAPRED también realizará la publicación de la información en su página web (www.senapred.cl), en su cuenta oficial de X (@senapred) y en la Asociación de radiodifusores de Chile (ARCHI).

El sistema nacional de alerta establece tres niveles, dependiendo de la evaluación del riesgo, la amplitud y cobertura, la que será comunicada por SENAPRED a través del Centro de Alerta Temprana (CAT) mediante sistemas de telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono y servicios de mensajería instantáneos), según sea el caso:

- **Alerta Verde Temprana Preventiva:** declaración de un estado de reforzamiento en la atención y vigilancia a través del monitoreo técnico, preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también una amenaza en evolución en cuanto a los procesos o actividad eruptiva.
- **Alerta Amarilla:** se declarará cuando los parámetros técnicos indican un sostenido aumento de los procesos que podrían desencadenar una erupción volcánica, amenaza que puede crecer en extensión y severidad, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo con la evolución del evento destructivo.
- **Alerta Roja:** se declara ante un peligro inminente o una erupción volcánica en curso, requiriendo la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo. Para este tipo de emergencia el escenario que se espera es lluvia de ceniza, por tal motivo todo el personal que se encuentre fuera del establecimiento deberá resguardarse en lugares cerrados. La erupción volcánica se considera como una emergencia para ejecutar la evacuación.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta roja por erupción volcánica emanada desde SENAPRED, el Coordinador de seguridad escolar, debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Activar la alarma de evacuación total externa del establecimiento. Esto quiere decir que se debe evacuar al total de los integrantes de la unidad, a la zona de seguridad externa definida previamente por el municipio.
- Coordinar el corte de la energía eléctrica, las llaves de paso de agua y gas del establecimiento.
- Recibir las comunicaciones del estado de la evacuación por medio de los Encargados de área.
- Activar los planes de respuesta específicos, en casos de presentarse personas lesionadas, atrapadas o extraviadas:
- Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
- Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de erupción volcánica, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Iniciar la evacuación de acuerdo a lo establecido en el plan de evacuación total externa.
- Indicar en forma clara las instrucciones de evacuación total externa.
- Coordinar en su área el apoyo de organismos externos de respuesta.
- Verificar que las personas del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados.
- Transportar el kit de emergencia definido para su área de responsabilidad.
- Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas por el municipio respectivo.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de todas las personas del establecimiento y la condición de salud de estas. Mantenerse informado y cumplir las instrucciones de la autoridad.
- Comunicar el estado de la situación al Coordinador de seguridad escolar y al equipo bajo su responsabilidad.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por amenaza de erupción volcánica, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Evacuar el área de trabajo, siguiendo las indicaciones del encargado de evacuación.
- Cerrar todas las ventanas, puertas de las salas y oficinas.
- Personal autorizado debe cortar la energía eléctrica de las herramientas o equipos que estén utilizando y cerrar las llaves de paso de agua y gas.
- Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad externa más cercana al área donde se encuentran, estas deben estar señalizadas y determinadas por el municipio respectivo.
- Cubrirse la nariz y boca durante la evacuación (uso de mascarilla o paño húmedo).
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.14. EMANACIONES O FUGAS DE GAS

Coordinador de seguridad del establecimiento.

Frente a la ocurrencia de una emanación o fuga de gas desde el interior del establecimiento, el Coordinador de seguridad del establecimiento debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Ante la detección de olor a gas, indicar el corte de suministro en forma inmediata y llamar a bomberos.
- Instruir la contraindicación del encendido y apagado de interruptores, del uso de artefactos que produzcan chispas o fuego, ni usar celulares en el lugar con gas.
- Activar alarma de evacuación, iniciando la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio, debiendo dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- Indicar el reingreso al establecimiento solo con previa autorización de bomberos.

Encargado de área

Frente a la ocurrencia de una emanación o fuga de gas desde el interior del establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta en su área asignada. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Si la fuga es detectada en su área, asegurarse del corte de suministro en forma inmediata y dar aviso al Coordinador de seguridad del establecimiento.
- Evitar que los usuarios enciendan o apaguen interruptores, o que usen artefactos que produzcan chispas o fuego y tampoco usar celulares en el lugar con gas.
- Iniciar la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio, debiendo dar inicio al procedimiento de evacuación externa si así se lo indican.
- Durante toda la emergencia debe velar por el resguardo físico de los niños.
- Reingresar al establecimiento solo con la indicación del Coordinador de seguridad del establecimiento.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la ocurrencia de una emanación o fuga de gas, los integrantes de la comunidad parvularia en general (párvulos, educadores y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Evite encender o apagar interruptores, o el uso de artefactos que produzcan chispas o fuego y tampoco usar celulares en el lugar con gas.
- Apoyar la evacuación de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio, debiendo dar inicio al procedimiento de evacuación externa si así se lo indican.
- Durante toda la emergencia debe velar por el resguardo físico de los niños.
- Reingresar al establecimiento solo con la indicación del Coordinador de seguridad del establecimiento.
- Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.15. BALACERA

Coordinador de seguridad del establecimiento

En caso de presentarse un enfrentamiento con armas de fuego o balaceras en las inmediaciones del Establecimiento, se debe evaluar el nivel de exposición considerando variables tales como: proximidad de la balacera con el Establecimiento (¿Se escucha cerca o lejos o es dentro del establecimiento?), evidencia de las balas han alcanzado muros, portones o ventanas del establecimiento, se escuchan gritos, entre otros.

- Evaluar el horario en que está ocurriendo la emergencia considerando si los niños se encuentran en salas de actividades o en patio, ya que bajo esta segunda condición se requerirá de mayor apoyo para el resguardo de los niños en lugares de confinamiento.
- Activar la alarma definida para este tipo de amenazas, de tal forma que los encargados de área apliquen el procedimiento de evacuación interna (confinamiento) o resguardarse a nivel de piso.
- Dar aviso de inmediato a Carabineros y/o Seguridad Ciudadana.
- Indicar cuando la emergencia esté controlada una vez que Carabineros verifique la normalidad en el entorno.

Encargado de área

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de balacera, el Encargado de área debe:

- Considerar la ubicación de los niños al momento de la emergencia si los niños se encuentran en salas de actividades o en patio:
 - Si los niños se encuentran en sala de actividades, los niños deben resguardarse a nivel de piso, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
 - Si los niños se encuentran en el patio u otro lugar no protegido, se debe dirigir a los niños a un espacio más seguro que sea posible como lugar de confinamiento, (por ej. Cercano a muros, piso, interior de salas)

Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que el Coordinador de Seguridad del Establecimiento y/o Carabineros verifiquen la normalidad.

- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad del establecimiento.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de balacera, los integrantes de la comunidad educativa en general, deben realizar las siguientes acciones:

Al estar en salas de clases:

- Siempre se debe obedecer las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de actividades, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a los niños; de lo contrario, todos deberán permanecer en el piso, salvo que el establecimiento tenga zona de confinamiento, en este caso deben dirigirse a ella.
- Se deberá dar calma a los niños, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo cantar o jugar adivinanzas.
- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando el Coordinador de Seguridad del Establecimiento y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

Al encontrarse en patio:

Al momento de escuchar balaceras fuera del establecimiento, se debe:

- Buscar el espacio más seguro que sea posible, (por ej. Cercano a muros, piso, interior de salas)
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que el Coordinador de Seguridad del Establecimiento y/o Carabineros verifiquen la normalidad.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.

Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros o de alguna autoridad como por ejemplo: Paz Ciudadana.

7. Bibliografía

Descripción de documentos empleados para el desarrollo del presente documento:

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). 2017. Resolución Exenta N° 2515 del 31/05/2018 del Ministerio de Educación.

Manual de emergencias y evacuación. Unidad de Prevención y Seguridad de la Primera Infancia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

-

